Fiscalia



ANO 5 NÚMERO 1 Santiago de Chile Abril de 2012

PERSECUCIÓN PENAL Y ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Fiscalía Nacional traza sus próximos 4 años



Sergio Campos, Premio Nacional de Periodismo: "Se está haciendo justicia para más gente en el país"

Mapas y Georreferenciación: las coordenadas del delito que ayudan a fiscales

Págs. 10 a 12

CONTENIDOS

• Editorial	1
• Simplificados	2
• A fondo: El equipo estratégico de la Fiscalía Nacional delinea los próximos cuatro años	4
Carteles económicos en el ojo de la nueva justicia	8
 Mapas y Georreferenciación: las coordenadas del delito que ayudan a fiscales 	10
Violencia Intrafamiliar: Manual define pautas para investigar los femicidios	13
Las nuevas tendencias del delito en las redes sociales	14
Fiscalía implementa nuevo programa de atención para víctimas menores	15
• Región del Biobío: Virtus, preparación en 3D para víctimas y testigos	18
Proyecto de parte electrónico: Adiós al papel policial	19
Mi experiencia: el estremecedor relato de una víctima de violencia intrafamiliar	20
• Capacitación en lenguaje a señas: Un idioma que abre las puertas de la justicia	21
• Fiscal Regional de Los Lagos: "Lo que hacemos y dejamos de hacer tiene un impacto"	22
Recolección de pruebas: La labor clave de los trabajadores de la salud	23
Plan de Interacción con la comunidad 2012: En terreno con la ciudadanía	24
• Sergio Campos, Premio Nacional de Periodismo: "Se está haciendo justicia para más gente en el país"	25
• El sueño de la casa propia se hace realidad en la Fiscalía	26
Desde adentro: El refugio literario del fiscal jefe de Puerto Aysén	28

Representante Legal: Sabas Chahuán Sarrás Comité Editorial: Dirección Ejecutiva Nacional

Edición Periodística: Boris Bezama Núñez, Claudia Lefever Mansilla

Periodistas: Felipe Gianoni Jorquera, Leslie Trollund Arellano, Carla Gallegos Moraga. Colaboración periodística: Jorge Suez Muñoz, Marcela Barros Morales, Jaime Troncoso Jara,

Enrique Peña Vidal, Camilo Giusti Pérez, Marta Zúñiga Gatica, Félix Núñez Duhalde.

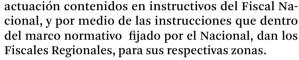
Diseño y Diagramación: Alfonso Gálvez Caroca

Impresión: B&B Impresores

Por una Fiscalía **que avanza**

urante el año 2011 aumentó el número de delitos en el país, lo que se reflejó en diversos instrumentos de medición, tales como encuestas de victimización y registro de denuncias. De igual forma, el tema de la delincuencia se empinó en los estudios de percepción pública por sobre otros muchos indicadores, dentro de las mayores preocupaciones de los chilenos.

En ese contexto, quisiera reiterar que la persecución criminal opera principalmente una vez cometido el delito, y la política para realizarla corresponde al Ministerio Público. Como institución se la ha definido a través de los criterios generales de



El tráfico de drogas, la violencia intrafamiliar, el crimen organizado, la corrupción y los delitos sexuales, han sido los énfasis que en materia de fenómenos delictuales he asignado durante estos primeros cuatro años de mi gestión. Y a través de esta publicación quisiera renovar mi compromiso en esas áreas, al igual que reforzar nuestra preocupación por las víctimas que se encuentran en especial vulnerabilidad, sobre todo los menores de edad, quienes requieren un esfuerzo extra de nuestros fiscales y funcionarios.

El 2011 se atendieron 67.296 víctimas y testigos, de los 171.656 que declararon o denunciaron directamente. Y con orgullo destaco que hasta el año 2011 se multiplicó por 10 el número de víctimas y testigos que declararon o denunciaron en fiscalías y que recibieron los servicios de orientación, protección y apoyo.

Como queremos ser una institución de excelencia, confiable, reconocida por la eficacia y eficiencia con la que ejerce la persecución penal pública, nos hemos fijado desafíos exigentes, sin dejar de reconocer las

dificultades a las que nos enfrentamos diariamente. No obstante, nuestros avances son en distintas áreas: el 2011 inauguramos 7 nuevas fiscalías a lo largo del país; ejecutamos el 98,9% de nuestro presupuesto; capacitamos a 4.264 integrantes de nuestra institución. En el mismo sentido, avanzamos en nuestro sistema de evaluación de desempeño y gestión por competencias y logramos, por primera vez, resultados de excelencia en la medición de nuestro clima laboral, lo que nos sitúa al mejor nivel de los organismos públicos y entre los mejores si se compara con el sector privado. Muchas han sido las iniciativas, pero tenemos claro que existen aún innumerables espacios de mejora, que estamos seguros podremos sortear con la aprobación del Plan de Fortalecimiento que el Ejecutivo se ha comprometido en enviar al Congreso Nacional.

Sabas Chahuán Sarrás Fiscal Nacional



FISCALÍA DEL MAULE DEBUTA CON PROGRAMA RADIAL EN 9 COMUNAS DE LA REGIÓN



Fiscales jefes y adjuntos, psicólogos, asistentes sociales y diferentes funcionarios de la Fiscalía Regional del Maule serán parte del proyecto "Conversando con la Fiscalía", un programa de media hora semanal que es transmitido en radios de las comunas de Licantén, Curicó, Molina, Talca, Constitución, San Javier, Linares, Parral y Cauquenes.

La iniciativa tiene como objetivo difundir la misión de la Fiscalía de Chile, cómo se ejerce la persecución penal de los delitos y la protección a víctimas y testigos. El proyecto, que durará seis meses, permitirá que los auditores puedan conversar al aire con fiscales y consultar sobre diversos temas relativos al quehacer institucional. Según el Fiscal Regional del Maule, Mauricio Richards, el objetivo es dar a conocer la función de la Fiscalía, ya que aún se conoce muy poco cómo opera y cómo se relaciona con el resto de las instituciones del sistema judicial. "Es vital la información que maneje la comunidad en torno a conocer la real función de la fiscalía y la

particularidad que presentan algunos ilícitos, con el fin de prevenir que estos ocurran. Gracias a la buena recepción de los propietarios y directores de las emisoras a quienes agradecemos la oportunidad, hoy fiscales y funcionarios tienen una comunicación directa y clara con miles de ciudadanos que los escuchan y que pueden aclarar las dudas desde sus hogares o puestos de trabajo, gracias a la magia de la radio. Estamos seguros que esta instancia será una ventana de acercamiento a la gente", indicó el Fiscal Regional.

REUNIÓN DE LA OEA: FISCALÍA EXPONE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PERSECUCIÓN

Con la ponencia "Empleo de nuevas tecnologías encaminadas a fortalecer el intercambio de información para el combate a la delincuencia", el Fiscal Regional de Tarapacá, Manuel Guerra, expuso en la primera jornada de la "Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada Transnacional", realizada en Ciudad de México e inaugurada por el presidente de México, Felipe Calderón, y la Procuradora General de la República, Marisela Morales. En la reunión participaron fiscales generales; el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza; y ministros de Justicia de los países miembros de dicha organización. A la cita internacional también asistió el director de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional, Mauricio Fernández.





Marcelo Tapia, el Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno, y Carlos Carvajal.

CAMBIOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Una nueva instancia técnica tendrá la Fiscalía ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES), a partir del segundo semestre de 2012, en el marco del convenio anual sostenido entre ambos organismos para el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Institucional (CGI), asumidos cada año para el pago del bono anual institucional. La nueva estructura está compuesta por los jefes de gabinete del Fiscal Nacional y del Director Ejecutivo Nacional, Carlos Carvajal y Marcelo Tapia, respectivamente. Hasta el año 2011, la instancia técnica ante DIPRES residía en la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión de la Fiscalía Nacional. El Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno, explicó que esta nueva estructura busca mejorar y garantizar el cumplimiento de los Compromisos asumidos para el año 2012, ya que "esta nueva estructura avanza en el camino de establecer, tanto interna como externamente, un canal único de comunicaciones respecto de esta materia y representar, a través de ambos jefes de gabinete, la preocupación y supervisión tanto del Fiscal Nacional, como el mío sobre el desarrollo del actual proceso y de los que vengan en el futuro. Idealmente, se pretende asegurar el cumplimiento de compromisos cada vez más complejos".

Desde hace cinco años que el Ministerio Público opera bajo este sistema de mejoramiento organizacional focalizado en las áreas de Recursos Humanos.

Tecnologías de la Información, Gestión y Atención de Usuarios.

SIETE FISCALÍAS REGIONALES ENVÍAN PERSECUTORES DE APOYO A TARAPACÁ

Ante la crítica situación de recarga laboral que enfrentan los 12 fiscales en la Región de Tarapacá, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, pidió a los fiscales regionales de todo el país apoyar voluntariamente a esa fiscalía con la designación de un fiscal adjunto por región para que, durante un mes, colabore con sus pares en las labores persecutoras. De esta manera, se pretende revertir la grave carencia de fiscales que se proyecta en la Fiscalía de Tarapacá, debido a los casos de alta connotación social que investiga. Las fiscalías que irán en ayuda de Tarapacá serán las cuatro Regionales Metropolitanas además de la Fiscalía Regional del Maule, de la Araucanía y de Los Lagos.



RENUEVAN COMPROMISO PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE IMPUTADOS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS

Un nuevo convenio vinculado a los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) firmó la Fiscalía Nacional, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Defensoría Pública a objeto de renovar el compromiso del sistema con la rehabilitación y reinserción de imputados con consumo problemático de drogas, como antesala a su total aplicación el año 2015 en todo el país. Los TTD que, actualmente funcionan en 6 regiones del país, ofrecen una alternativa a los imputados primerizos por delitos de baja penalidad, cuyo consumo problemático de drogas figura como factor gatillante de sus actos. En el acto, realizado en el Palacio de La Moneda el pasado 29 de marzo, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, aseguró que "con los TTD se busca que si el sujeto cumple con su rehabilitación y cumple las condiciones que le impongan, quede sobreseído definitivamente como si no hubiera delinquido".





El equipo estratégico de la Fiscalía Nacional delinea los próximos cuatro años

» Cuando ya se cumplió la mitad de la actual administración del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, cabe preguntarse qué caminos debe recorrer el Ministerio Público en esta segunda etapa para alcanzar la excelencia. Siete directivos estratégicos de la Fiscalía Nacional entregan las claves del trabajo que la institución debe realizar en materia de persecución penal y atención a víctimas y testigos entre 2012 y 2015.

FÉLIX INOSTROZA, DELIŢOS SEXUALES Y VIOLENTOS:

"PREOCUPACIÓN POR FENÓMENOS DELICTIVOS EMERGENTES Y POTENCIAR MEJORES TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN"



En esta segunda etapa, es necesario -a juicio de Félix Inostroza, Director de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violentos- precisar los criterios de actuación en la investigación de delitos sexuales. "Ahora cabe la implementación de los protocolos investigativos trabajados durante varios años, ya que implica la intensificación de la persecución penal de

algunos delitos graves y la coordinación con los organismos relacionados", sostiene Inostroza.

Además, se debe potenciar la investigación de fenómenos emergentes asociados al desarrollo de Internet, como los delitos de pornografía infantil, considerando que cada vez son más las denuncias que se reciben por este tipo de ilícitos. La explotación sexual de menores de edad es y seguirá siendo una preocupación preferente de la Fiscalía, dado que es un fenómeno asociado a la criminalidad organizada. Por ello, advierte Inostroza, es imprescindible conocer y aplicar adecuadamente las téc-

11

La explotación sexual de menores de edad es y seguirá siendo una preocupación preferente de la Fiscalía, dado que es un fenómeno asociado a la criminalidad organizada".

nicas especiales contempladas en la ley para desarrollar investigaciones exitosas. "El desafío es estimular el uso de técnicas como el agente encubierto y la interceptación telefónica en las indagaciones de los delitos vinculados a la explotación sexual", explica Inostroza.

El abogado advierte que la persecución de los delitos sexuales es una realidad interdisciplinaria, en la que intervienen distintos médicos, psicólogos, abogados, policías, jueces, cuya participación también obedece a fines distintos como la reparación, la protección, el aseguramiento de evidencia, por lo que "mejorar las capacidades técnicas y la coordinación de todos ellos es un desafío permanente y muy necesario".

MARCELA NEIRA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS:

"DEBEMOS AUMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE NUESTRA ATENCIÓN"



A solo un 3% de las víctimas y testigos ingresadas al sistema alcanzaba la atención y protección entregada por la Fiscalía, cuando asumió Sabas Chahuán en 2007, lo que generaba insatisfacción en aquellos que no recibían prestación alguna. "En esa primera etapa nuestros esfuerzos se centraron en diseñar nuevos modelos y procesos de trabajo, incorporar nuevas

tecnologías y desarrollar mejores plataformas informáticas que nos permitieran dar una cobertura mucho mayor", recuerda Marcela Neira, gerente de División de Atención a Víctimas y Testigos.

Para los próximos cuatro años, la Fiscalía debe finalizar el proceso de implementación del Modelo General de Atención a Usuarios en todo el país, que tiene dos líneas de trabajo: los modelos Orientación Protección y Apoyo (OPA) y el Sistema de Información y Atención a Usuarios del Ministerio Público, SIAU.



Pretendemos implementar en todas las fiscalías del país los espacios de atención telefónico, presencial y vía web para todas las personas que requieran de nuestro apoyo".

Respecto al OPA, se espera seguir avanzando en la entrega de servicios especializados que permitan dar una atención óptima a aquellas víctimas y testigos más vulnerables. En el caso del SIAU, cuyo objetivo es entregar una atención oportuna y de calidad a todas aquellas personas que concurren a la Fiscalía, "pre-

tendemos implementar en todas las fiscalías del país los espacios de atención telefónico, presencial y vía web para todas las personas que requieran de nuestro apoyo. La idea es generar canales de comunicación recíproca entre los usuarios y la Fiscalía", plantea Marcela Neira.



MARÍA CECILIA RAMÍREZ, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE:

"MEJORAR LAS INVESTIGACIONES DE LA MANO DE UNA MAYOR OFERTA PROGRAMÁTICA"

Posicionar el tema de Violencia Intrafamiliar (VIF) como prioritario para la Fiscalía de Chile y relevar la necesidad de una intervención inmediata y decidida en materia proteccional, fue el sello de la primera parte de la administración de Sabas Chahuán. Ahora lo que corresponde, a juicio de María Cecilia Ramírez, Directora de la Unidad Especializada de Delitos de Violencia Intrafamiliar y Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) es trabajar internamente con los fiscales. "Se deben diferenciar los delitos de lesiones de otras formas de atentados contra la vida de la víctima, especialmente la distinción entre el delito de lesiones con el de femicidio tentado", indica. En ese sentido, la abogada destaca como un excelente herramienta el Manual para la Investigación de casos de Violencia de pareja y Femicidios en Chile (ver pág. 20), que pretende ilustrar estos aspectos con elementos de la ciencia médico legal, por



Es un desafío contar con una oferta programática especializada, que permita intervenir con agresores que ejercen violencia contra la muier desde las fases tempranas".



ejemplo, en atención al uso de armas y la ubicación de la lesión.

María Cecilia Ramírez recordó que la respuesta penal siempre debe ir acompañada de un trabajo intersectorial en VIF, especialmente con el SER-NAM, con miras a la implementación de medidas de protección para las víctimas. "Sigue siendo un desafío contar con una oferta programática especializada, que permita intervenir con agresores que ejercen violencia contra la mujer desde las fases tempranas", explica. Lo mismo ocurre en materia de Responsabilidad Penal Adolescente, donde se debe mejorar la oferta programática especializada y la coordinación de todas las instituciones. Ejemplifica como un error común los casos de adolescentes que, estando citados a audiencia, no comparecen, "porque en otra causa están privados de libertad y eso lo desconoce el tribunal y el resto de los intervinientes", advierte.



MAURICIO FERNÁNDEZ, ULDDECO

"COMBATIR LOS DELITOS DE CUELLO Y CORBATA E INCORPORAR MAYOR TECNOLOGÍA LAS INVESTIGACIONES"



Categórico se muestra el Director de la Unidad Especializada de Delitos Económicos. Lavado de Dinero y Crimen Organizado, Mauricio Fernández, en que la Fiscalía siga combatiendo, con la misma rigurosidad y perseverancia como lo ha hecho hasta ahora, los delitos de cuello blanco o cuello y corbata. Sin embargo, precisa que en esta segunda etapa se requiere "un abordaje focalizado de manera de profundizar las investigaciones en delitos de gran envergadura o sofisticación, va sea por la calidad o influencia económica de los investigados, la cantidad de bienes

Se deben seguir reforzando aquellos casos en que es posible acentuar la aplicación de delitos complementarios al principal, tales como los tributarios y la asociación ilícita".

involucrados, el número de víctimas o el grado de organización que sea posible advertir". Pero simultáneamente, enfatiza, se deben seguir reforzando aquellos casos en que es posible acentuar la aplicación de delitos complementarios al principal, como los tributarios y la asociación ilícita. Es fundamental reforzar el trabajo con las policías y los servicios públicos, para incorporarlos en el abordaje a dichos delitos.

Fernández recalca que como Fiscalía se debe estar en un continuo proceso de innovación que permita trabajar de forma adecuada y eficiente los desafíos que traen aparejados

las nuevas formas o fenómenos delictivos. "Se nos plantea el desafío de generar y aplicar nuevas herramientas tecnológicas que nos permitan un mejor aprovechamiento de la información, para conseguir una persecución penal más eficiente. Para ello se hace necesario contar con herramientas técnicas (hardware y software) especializadas para las investigaciones complejas", afirma Fernández. La garantía del éxito va a depender si la Fiscalía cuenta con personal técnico especializado que pueda investigar este tipo de casos, o con unidades policiales que tengan capacidad suficiente para efectuar informes periciales que agilicen la entrega de dichos antecedentes, y, lo más importante, con herramientas legales acorde a las necesidades investigativas y expectativas públicas, concluye Fernández.



"CON LA FISCALÍA DE ALTA COMPLEJIDAD COMBATIREMOS EFICAZMENTE LA CORRUPCIÓN"



La abogada encargada de la Unidad Especializada Anticorrupción, Marta Herrera, plantea que, como durante el primer periodo de la actual administración se sentaron las bases de la política de persecución penal en delitos de corrupción, en esta segunda etapa de crecimiento institucional, lo que corresponde es comenzar a ver el desarrollo de todos los procesos de trabajo creados; de implementar las mejores prácticas detectadas en las fiscalías del país, lo que, consecuencialmente debiera llevar, en el mediano plazo, a logros concretos de mayor eficiencia en la persecución

penal.

"Hemos llegado a la convicción, basado en diversos estudios e informes nacionales e internacionales de la necesidad de fortalecer institucionalmente al Ministerio Público, creando la Fiscalía especial de investigaciones de Alta Complejidad (FIAC), que se aboque preferente, especializada y eficazmente a combatir los fenómenos delictivos más complejos, como son el lavado de activos, el terrorismo y la corrupción", sostiene Marta Herrera, esperanzada de que el proyecto de ley que el Ejecutivo enviará al Congreso incorpore la creación de dicha fiscalía supraterritorial.

Para esos efectos, la FIAC debiera contar con la dotación suficiente de fiscales, y con equipos multidisciplinarios de funcionarios de apoyo, así como con la integración permanente de policías de experiencia, con acceso a las mejores herramientas investigativas, tanto informáticas como procesales, que permitan investigar más eficazmente este tipo de casos.

Herrera recuerda que "tal como se reconoce en la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, para combatir eficazmente este flagelo es necesario que cada Estado adopte diversas medidas de investigación, como la vigilancia electrónica y las operaciones encubiertas, así como permitir la admisibilidad de las pruebas derivadas de esas técnicas en sus tribunales". Sin embargo, actualmente estas técnicas especiales sólo se encuentran disponibles para la investigación del lavado de activos y el tráfico de drogas, por lo que -sugiere- sería necesario modificar nuestro ordenamiento jurídico para que esas mismas herramientas fueran utilizadas para el conocimiento de un caso de corrupción.



El Estado debe adoptar medidas de encubiertas para

investigación como la vigilancia electrónica y las operaciones combatir la corrupción eficazmente".

06 Abril de 2012 **S** JORGE CHOCAIR, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EXTRADICIONES:

"HACER FRENTE COMÚN CON OTROS ESTADOS AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL"



Para combatir la capacidad operativa y financiera de este tipo de organizaciones, se deben intensificar las investigaciones patrimoniales que actualmente llevan a cabo los fiscales".



Se deben conformar redes de fiscales contra una delincuencia global cada vez más sofisticada y violenta, y legislar para establecer nuevos tratados de extradición".

Posicionarse mundialmente como una institución seria y comprometida en materia de asistencia penal internacional, fue el mandato que recibió de Sabas Chahuán el Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones, Jorge Chocair. "Debemos continuar en esa tarea y brindar una mayor satisfacción a nuestros principales usuarios, que son los fiscales chilenos, mejorando los tiempos de tramitación para poder cumplir de manera oportuna y eficaz los requerimientos de asistencia penal que solicitan al extranjero", manifiesta el abogado.

> Pero para ello es fundamental, advierte Chocair, "mejorar la rapidez y voluntad de otros países cuando les solicitamos colaborar con nuestras investigaciones, ya que a veces el excesivo formalismo en las comunicaciones con algunos Ministerios Públicos extranjeros, ha sido un obstáculo en ese

> Agrega que se deben concordar equipos conjuntos de investigación, sobre la base de la adhesión mundial a la Convención de Palermo, como una forma de hacer frente al Crimen Organizado Transnacional de manera asociativa con otros Estados. "Se trata de conformar redes de fiscales contra redes delictivas mundiales (redes contra redes), evitando o al

menos disminuyendo, de este modo, que las fronteras físicas y jurídicas entre Estados, sigan provocando la ineficacia de los mecanismos de persecución criminal nacionales, frente a una delincuencia global cada vez más sofisticada y violenta".

En ese contexto, Chocair advierte de la imperiosa necesidad de legislar para establecer nuevos tratados de extradición con otros países, especialmente Argentina, además de contar con una ley de Cooperación Penal Internacional. Y algo muy importante, concluye el abogado, generar un mecanismo legal que posibilite la detención sin orden judicial de imputados internacionales con difusión roja de INTERPOL.

NICOLÁS ARRIETA, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS:

"DEBEMOS IR TRAS LAS GRANDES ORGANIZACIONES CRIMINALES"



Para el Director de la Unidad Especializada de Tráfico Ilícito de drogas, Nicolás Arrieta, en los próximos cuatro años se debe avanzar en lineamientos más específicos, puesto que la primera etapa fue de diagnóstico y definición de la carta de navegación que quía actualmente al Ministerio Público. "La prioridad debe estar orientada a intensificar la pesquisa de las organizaciones criminales. Si bien todavía en Chile estas bandas tienen una conformación primordialmente familiar, la experiencia ha demostrado que con el tiempo este fenómeno se ha ido sofis-

ticando y perfeccionando", plantea con preocupación Arrieta, quien se desempeñó por ocho años como fiscal en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

A su juicio, para combatir la capacidad operativa y financiera de este tipo de organizaciones, se debe perfeccionar e intensificar las investigaciones patrimoniales que actualmente llevan a cabo los fiscales. En esa misma línea de acción, "es conveniente proponer alternativas de solución para la custodia de los bienes incautados y coordinar la enajenación de los bienes decomisados de manera que sea más rápida y eficiente su ejecución", sostiene Arrieta, quien advierte la existencia de vacíos legales a la hora del decomiso de inmuebles, que en muchos casos siguen siendo ocupados por los narcotraficantes, pese a tener condenas.

En ese sentido, sería relevante ajustar la ley 20.000 en materia de destinatarios del fondo de dineros decomisados, ya que se trata de importantes recursos que podrían dirigirse a las policías u otros organismos técnicos con el objeto que actualicen sus instrumentos de trabajo.

Otra de las preocupaciones del director de Drogas de la Fiscalía Nacional es el financiamiento para asumir los costos inherentes a la utilización de técnicas investigativas tales como el informante y el agente encubierto. Métodos que usualmente se utilizan para desbaratar bandas delictuales, pero que requiere que por ley se cree un fondo para asumir esos altísimos gastos.

Las alternativas penales para los hechos de colusión

Los carteles económicos en el ojo de la nueva justicia

principios del 2009 la opinión pública se escandalizó al conocer las prácticas de fijación de precios de las tres cadenas de farmacias más importantes del país: FASA, Salcobrand y Cruz Verde. Tras una guerra de precios observada durante el año 2007, decidieron ponerle fin y coordinarse para subir simultánea v uniformemente los valores de los medicamentos éticos v notorios (los más comunes bajo receta médica). Ello permitiría dar a los consumidores una imagen de encarecimiento generalizado de los medicamentos, sin levantar sospechas y, de paso, obtener todos por igual incrementos significativos de sus utilidades. La estrategia fue diseñada en respuesta a los magros resultados económicos que percibieron las tres compañías en un periodo anterior, cuando protagonizaron una desatada guerra de precios, con cuantiosas pérdidas a cuestas.

La relevación de estas prácticas puso un enorme desafío a la justicia penal que, por primera vez, tenía entre sus manos un complejo caso que investigar, pero con un reducido margen de acción legal. ¿Por qué?

Porque en el año 2003, la Ley 19.911 que crea el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) modificó el Decreto Ley 211 de 1973 (Ley antimonopolio), despenalizando los atentados a la libre competencia y, por el contrario, estableciendo un ilícito administrativo. "En ese momento se derogó el delito, pero los legisladores no se percataron que en el Código Penal seguía vigente el artículo 285 que sanciona la alteración fraudulenta de precios", asegura el subdirector del área de Delitos Económicos de la Fiscalía Nacional, Alejandro Moreira.

En el año 2009 se modificó nuevamente la ley 19.911, precisando y redefiniendo algunos actos contra la libre » Hace tres años la Fiscalía de Chile debió iniciar una investigación tras conocerse públicamente las prácticas de fijación de precios en que incurrieron las tres cadenas de farmacias más importantes del país. Hasta ese entonces, los conflictos en materia de Libre Competencia quedaban justamente en ese campo y eran pocos los esfuerzos que se vislumbraban para traspasar al área penal estos hechos de gran interés ciudadano. Hasta ahora.



ALTA COMPLEJIDAD: El fiscal de la zona Centro Norte. Luis Inostroza.

competencia, actualizados a un modelo económico más moderno. Con ello, se acordó entregarle mayores facultades a la Fiscalía Nacional Económica para ocupar herramientas investigativas (medidas intrusivas), propias de las que se pueden observar en las del sistema procesal penal. "Se advierte entonces la inconsecuencia que existe en que una Fiscalía Nacional Económica, que opera en el ámbito administrativo, pueda intervenir teléfonos, o desarrollar otras medidas intrusivas que la investigación criminal no puede desarrollar", asegura el director de la Unidad de Lavado de

Dinero, Delitos Económicos, y Crimen Organizado (ULDDECO), Mauricio Fernández.

EN UN OBSOLETO CÓDIGO PENAL SE ENCUENTRA LA ESTRATEGIA

La silenciosa disposición legal alojada en el artículo 285 del Código Penal establece penas de reclusión menor y multas que transitan entre las seis a diez unidades tributarias mensuales. Es decir, una ley que no cataloga con penas de crimen a este tipo de hechos. "Creemos que esa figura es insuficiente para encarar criminalmente una serie



EL PRECEDENTE QUE SENTÓ LA NUEVA JUSTICIA

En marzo de 2009, la Fiscalía Metropolitana Centro Norte inició una investigación penal una vez que fue conocido públicamente el acuerdo entre las tres cadenas de farmacias, cuando FASA llegó a una conciliación con la FNE. Dos años después, fueron formalizados por el delito del artículo 285 del Código Penal doce ejecutivos de dichas compañías y cinco correspondientes a los laboratorios farmacéuticos que habrían actuado como intermediarios para lograr las alzas de precios. Sobre el futuro de la indagatoria, el fiscal Luis Inostroza asegura que "la fiscalía espera que se logren establecer estos hechos, que en cierta forma ya fueron acreditados administrativamente mediante la sentencia dictada a fines de febrero pasado por el TDLC. Lamentablemente no podemos esperar, para el evento de una condena, penas altas, dado que el marco penal no excede los 3 años de privación de libertad".

de conductas graves que se dan en el ámbito de la colusión. Sin embargo, lo que ha hecho la fiscalía es tremendamente valorable, porque junto con desarrollar algunas investigaciones ya conocidas, requiriendo la colaboración del ente público más relevante en ese campo,

que es la Fiscalía Nacional Económica, ha promovido en el Congreso mejoras a nuestra legislación para la creación de un tipo penal más moderno y específico al tema colusión, y ha intervenido en la Comisión Asesora Presidencial, creada en 2011, para mirar qué es lo que está

El art. 285 del Código Penal sanciona a los que "por medios fraudulentos consiguieren alterar el precio natural del trabajo, de los géneros o mercaderías, acciones, rentas públicas o privadas o de cualesquiera otras cosas que fueren objetos de contratación".

pasando en materia antimonopolio", asegura Fernández.

Gracias al caso de la Colusión de las Farmacias, que hoy investiga la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, se ha demostrado que la labor investigativa del Ministerio Público, pese a contar con herramientas muy limitadas, ha resultado valiosa incluso para la propia investigación administrativa. "Estamos concientes de haber aportado desde nuestra investigación penal antecedentes de suma relevancia que le permitió, junto a sus propios antecedentes, obtener la condena por parte del TDLC con una de las multas más altas que se hayan aplicado en la historia por infracciones de esta naturaleza", advierte el fiscal de la causa, Luis Inostroza. Ello, porque en enero de 2012, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia dictó un fallo en que fijó multas equivalentes a US\$19 millones a las cadenas Salcobrand y Cruz Verde por su culpabilidad en tales hechos.

No obstante, el fiscal de la Fiscalía Centro Norte reconoce que el debate sobre el tipo penal utilizado en la indagatoria "será una dificultad en cuanto a su vigencia, pero que deberá ser resuelto por el tribunal de fondo en su fallo. Sin embargo, es nuestra convicción que está actualmente vigente y es lo que hemos mantenido tanto ante el tribunal como ante la Corte de Apelaciones", sentencia. RF

Mapas y georreferenciación apoyan labor de persecución

Las coordenadas del delito que ayudan a fiscales

» Gracias a la tecnología de georreferenciación, los fiscales aprovechan la visión panorámica que ofrece un mapa para encarar los delitos desde otra perspectiva. Conozca las mejores prácticas de la Fiscalía en esta materia, que han permitido realizar investigaciones con mayor calidad, desarchivar causas que están cerradas por tener imputado desconocido y hasta focalizar la labor preventiva de las policías. Pero estas prácticas necesitan de recursos para que se concreten uno los desafíos más grandes que el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, quiere cumplir: las Unidades de Análisis Criminal, propuestas en el Plan de Fortalecimiento.

REGIÓN DE COQUIMBO: CONCENTRADOS EN LOS ROBOS

La Fiscalía Regional de Coquimbo detectó algunos delitos que cumplían patrones comunes y que podrían verse reflejado en sistemas de georreferenciación. Fue así como la Unidad de Gestión e Informática de la Región de Coquimbo comienza a analizar los delitos en base al Sistema de Información Geográfica (SIG).

Así, los fiscales y especialistas de la zona hoy concentran sus esfuerzos en los robos con violencia e intimidación y robos con fuerza. Sin embargo, también han conseguido otros resultados al analizar datos de delitos sexuales, drogas, etc.

El Jefe de la Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional, Freddy Salinas, indica que el trabajo de su equipo ha sido clave en el desarrollo y término de investigaciones. "Se han obtenido a la fecha importantes resultados, tales como dos condenas de presidio perpetuo: la primera en juicio oral por una serie de delitos de robo con intimidación y, la segunda, en juicio oral por varios delitos sexuales. En ambos casos, el apoyo de este equipo de análisis resultó fundamental para analizar información y vincular los distintos delitos cometidos", indicó.

El directivo regional subraya que este sistema permite vincular y asociar causas. En los casos anteriormente explicados, - de robos con intimidación y violencia en locales comerciales del sector de calle Balmaceda en La Serena; y sobre delitos sexuales en el sector de Las Compañías también en La Serena-la práctica ejemplar fue que permitió desarchivar causas que de otro modo hubieran quedado sin resolver.

Salinas también sostuvo que estas herramientas tienen una amplia variedad de usos, más allá del rol de persecución penal que cumple la Fiscalía de Chile: "Lo utilizamos para obtener estadísticas delictuales que apoyen la presentación de proyectos, creación de cuadros y gráficos que apoyen las decisiones de las autoridades institucionales, entrega de una lista de individuos con órdenes de detención pendientes por sectores territoriales



y la creación de mapas para la planificación y despliegue de servicio de investigación delictual situacional de la PDI".

Pero al interior de la Fiscalía Regional no sólo son los fiscales quienes solicitan información de análisis para perseguir determinados delitos. Los abogados asistentes de fiscal, parte clave en el eslabón de la persecución penal, buscan recabar información que permita desarchivar casos al relacionar causas vigentes con otros delitos que no contaban con la información suficiente para imputar a ciertos individuos, tal como sucedió en el caso de Las Compañías o en el sector céntrico de La Serena.



METROPOLITANA SUR: El cartógrafo Alan Lenz y el jefe SUAC, Manuel Espinoza.

FISCALÍA METROPOLITANA SUR: **EL TRABAJO DE LA SUAC**

La Fiscalía Regional Metropolitana Sur es una de las zonas en la que fiscales sacan un máximo provecho a los sistemas de georreferenciación. Esta labor está en manos de la Sub Unidad de Apoyo Criminalístico (SUAC), que nace a partir del estudio de causas, recopilación de antecedentes, procesamiento y análisis. La idea es generar información útil desde el análisis criminalístico para apoyar la acción de los fiscales.

"Es una herramienta que los fiscales utilizan con mucho

agrado y de manera muy funcional para atacar focos delictuales, ciertos tipos de delitos, en zonas donde se cometen ilícitos. También va proporcionando antecedentes que permiten identificar a personas que antes aparecían en causas con imputados desconocidos", explica el Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl

La unidad se compone de 4 profesionales, liderados por el ingeniero en Siste-

mas de Informaciones, Manuel Espinoza. A él lo acompañan Alan Lenz, cartógrafo con instrucción en Chile y el extranjero; Verónica Muñoz, técnico jurídico y Patricio Sandoval, comisario en retiro de la PDI especialista en temas policiales.

Su labor comienza cuando un fiscal o abogado asistente so-

licita apoyo a la SUAC -por ejemplo intentar vincular causas en las que habría certeza de que un imputado cometió más delitos de los que registra-quienes gestionan la solicitud consultando fuentes cerradas y abiertas, es decir, información que pertenece al Ministerio Público y que puede ser obtenida de manera pública, respectivamente. Esta información la reúnen en las 5 áreas de trabajo de la unidad: asociación de casos, estudio y análisis de casos, criminalísticos, cartográficos y otros tipos

Una vez obtenido los resultados, la SUAC emite un informe y un mapa al fiscal, indicando si los datos consultados por el requirente pueden aportar a aumentar la calidad de una investigación.

Este tipo de apovo es clave para una zona delictualmente compleja. El jefe de la SUAC, Manuel Espinoza, explica el trabajo georreferencial que tuvieron que hacer con el sector más conflictivo de la población La Legua: "En

ese sector, las casas no tienen numeración, se las sacaron. Nosotros nos conseguimos la información de cuántos predios, terrenos y casas habían. Entonces hicimos una numeración propia, para que el juez de Garantía nos aceptara los procedimientos que teníamos que hacer en algunos lugares".

Es una herramienta que los fiscales utilizan con mucho agrado y de manera muy funcional para atacar focos delictuales, ciertos tipos de delitos, zonas donde

se cometen ilícitos"

Información para otras instituciones y apoyo en la prevención

La información de la SUAC de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur también es valorada desde otras esferas. Así lo estiman las policías, quienes focalizan sus labores de prevención, y autoridades locales, tal como ocurrió el pasado 23 de agosto cuando el alcalde de Puente Alto, Manuel José Ossandón y el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, inauguraron las cámaras de seguridad de la comuna (en la foto). Meses antes, la SUAC elaboró un informe que sugería dónde debían ubicarse las cámaras de vigilancia.

Otro de los casos notables que destacan desde la unidad son las detenciones que se obtuvieron durante el 2010 en las intersecciones de la Autopista Central con Américo



Vespucio. La Fiscalía detectó un considerable aumento de denuncias de robos a vehículos que paraban por la luz roja del cruce. Luego de los análisis, la SUAC determinó que, según las denuncias, habría 14 sujetos sospechosos que, coincidentemente, vivían a escasos metros del lugar de los hechos. El resultado final permitió condenar a imputados a los que incluso se les agrupó hasta 7 causas distintas, lo que incidió en la pena final.

Para el jefe de la Unidad de Gestión de Coquimbo, Freddy Salinas, quienes han valorado el uso de la información que entregan los sistemas de georreferenciación son los funcionarios de la PDI. La institución policial aprovecha la información obtenida por la Fiscalía para ejercer su labor de manera más centrada. "Ellos realizan una evaluación muy positiva porque les permite focalizar de mejor forma sus servicios preventivos e incluso aumentar la cantidad de detenidos en base a una mejor planificación y a la información de sujetos con órdenes de detención pendiente.

INVESTIGACIÓN FOCALIZADA DE ROBOS EN LUGAR HABITADO

Los primeros obstáculos que tuvo que sortear la Fiscalía de Coronel para llevar adelante el Plan de Persecución Penal (PPP) desarrollado en la población Lagunillas de la mencionada comuna, fueron el desconocimiento de la comunidad sobre el rol del Ministerio Público y el escepticismo de sus habitantes hacia a la propuesta de realizar un trabajo integrado para investigar los robos que afectaban a las viviendas del lugar.

"Los PPP surgieron como una respuesta a la necesidad de abordar problemáticas delictuales que afectan a nuestra Región, pero focalizando los esfuerzos investigativos, dada la escasez de recursos", explicó el Fiscal Regional del Bío Bío, Julio Contardo.

Añadió que en la primera etapa "se efectuó un levantamiento de información, para luego elaborar los planes pilotos que se desarrollaron en las cinco fiscalías más grandes de la región, que son Concepción, Los Ángeles, Chillán, Talcahuano y Coronel, más la Fiscalía Local de Lebu, en la provincia de Arauco".



En el caso de la Fiscalía de Coronel, se analizaron las denuncias ingresadas por robos en lugar habitado en el sector residencial de la jurisdicción de la Tenencia de Carabineros de Lagunillas entre los meses de julio y agosto de 2011, que arrojó un total de 38 delitos que afectaron a casas del sector, cuyas investigaciones en su mayoría terminaron por decisiones facultativas de la Fiscalía.

"Estas determinaciones, basadas en los exiguos antecedentes obtenidos en las indagaciones, resultaban incomprensivas para los afectados y la comunidad, lo que redundó en una errada y muchas veces injusta percepción del trabajo de la Fiscalía de Chile", comentó el fiscal jefe de Coronel, Carlos Palma.

El PPP diseñado para enfrentar los robos a las viviendas, consideró la formación de equipos de trabajo interinstitucionales, integrados por profesionales de la Fiscalía, Carabineros, comunidad organizada y el municipio.

"El objetivo común fue aunar fuerzas para facilitar la obtención de más y mejores medios de prueba, necesarios para acusar y sostener la acción penal en contra de los imputados que fueran detenidos por estos delitos", señaló el fiscal Palma.

La implementación de este plan piloto se realizó durante los últimos tres meses del año pasado, período en el cual disminuyó un 42% la tasa de denuncias por robo en lugar habitado. Además, se detuvo a once imputados (tres de ellos menores de edad), varios de los cuales formaban parte de dos bandas que atacaban casas del sector, de los cuales seis ya recibieron sentencia condenatoria en los respectivos juicios orales que se han efectuado.

Entre los condenados se cuenta un peligroso imputado menor de edad, apodado "el visera", a quien el Tribunal Oral le aplicó la pena de 3 años de internación en régimen cerrado y está a la espera de un segundo juicio en su contra, también por un delito de robo cometido en una casa de la población Lagunillas. Manual de Investigación de Violencia de Pareja y Femicidios

Nueva pauta de persecución contra la Violencia Doméstica

» Los 50 femicidios que en promedio se producen en Chile cada año, reclaman con urgencia una actitud de Estado que responda al fenómeno desde sus orígenes. El Ministerio Público, como miembro activo del bloque defensor, decidió ir al frente. Investigación, persecución penal y protección de víctimas, todo ello acompañado de una guía de especialización y coordinación de actores vinculados a la materia.

egún un estudio de la organización suiza Small Arms Survey, 66 mil mujeres son asesinadas al año, un 17% de las cuales (11.220) sufrieron homicidios intencionados, reconociendo a países de Latinoamérica y El Caribe como líderes en el ránking: El Salvador, Jamaica y Guatemala.

La realidad chilena revela que, en promedio, alrededor de 50 asesinatos se producen en el contexto de violencia de género cada año, lo que corresponde al 81% del total de ingresos por homicidio en donde las víctimas son mujeres. En los últimos tres años el 40% de los agresores se suicidó.

Durante 2011 se registraron 142.900 víctimas de violencia intrafamiliar, de las que un 75% corresponden a mujeres mayores de edad. "Esto demuestra que el sistema jurídico penal absorbe mayoritariamente un tipo de violencia intrafamiliar específico: la violencia de pareja, específicamente cónyuges y convivientes", explica el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán.

Las sociedades de todo el mundo reclaman a sus autoridades y aparatos estatales respuestas que pongan freno a este fenómeno. Así, se distinguen las naciones cómplices o indiferentes que indultan a los responsables con prácticas ineficientes o leves compensatorias de baja penalidad, configurándose un factor político, que define el asesinato de mujeres por razones de género como femicidio.

Pero existe otro grupo de países que decidió adoptar un rol activo de repudio y persecución contra delitos intolerables. Chile está en ese bloque, promulgando en 2005 la Ley de Violencia Intrafamiliar, y en 2010 tipificó el femicidio como delito en su código penal, incluyendo a las "ex" parejas como imputados.

UN MANUAL BAJO LA MANGA

La Unidad Especializada en Violencia



LANZAMIENTO: El Fiscal Nacional, la ministra del SERNAM, Carolina Schmidt, y el embajador de España en Chile, Íñigo de Palacio en la presentación del manual de violencia femicida.

Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, conciente que la investigación, persecución y protección de víctimas, arrojaban resultados que siempre se podían mejorar, decidió con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID), elaborar el Manual de Investigación para Casos de Violencia de Pareja y Femicidios, a fin de transformarse en la primera aproximación de criterios y conceptos unificados, además de demarcar el camino para el desarrollo de investigaciones especializadas exitosas.

corresponden a mujeres mayores de edad.

"Este es un instrumento de explicación de lo que pasa cuando la mujer es asesinada por su pareja, de las dinámicas que intervienen, del análisis de sitio del suceso, de la intervención en los distintos niveles. Es un manual interdisciplinario, porque podemos como Fiscalía llegar a desarrollar amplios conocimientos especializados, pero si no tenemos una adecuada coordinación con los organismos vinculados no se tendrá el éxito que se espera", explicó María Cecilia Ramírez, directora de la unidad.

El instrumento, único en su tipo, marca pautas de análisis desde los contextos psicosociales, tipos de lesiones, sitios del suceso, armas usadas, entre otros factores de interés para la investigación penal, y será distribuido en una primera etapa entre fiscales, para luego llegar a el amplio abanico de profesionales que se cruzan en la persecución. RF

PERSECUCIÓN PENAL

Cómo el uso común de Internet puede convertirse en delito

Los límites desconocidos de las redes sociales

» En 2009, un reconocido nazi de la Región de Valparaíso fue condenado por "incitar al odio" a través de un blog, una sentencia que la Fiscalía batalló largamente y que logró sentar un precedente en delitos cometidos en la red.



orría el sábado 17 de marzo pasado cuando el fútbol inglés se estremece ante el desmayo en cancha del joven mediocampista del Bolton Wanderers, Fabrice Muamba.

Instalada la conmoción, el estudiante galés, Liam Stacey, toma su twitter y se ríe de la situación: "Muamba está muerto", publica en tono burlesco. Por este posteo, Stacey se llevó la condena social y de la justicia. Pasó 56 días en prisión por "incitar al odio racial".

La pregunta que cabe realizarse es si en Chile es posible condenar este tipo de casos. Mauricio Fernández, director de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional asegura que "nuestro país aún está atrasado en estas materias. Ocurre por la dinámica propia de las comunicaciones y sobre todo porque todos los proveedores están instalados en el extranjero, y por lo tanto la información hay que conseguirla en el extranjero con sus parámetros legales".

Y agrega que el marco legal en Chile no apoya a revertir la situación: "Es inentendible que Chile, siendo invitado a adherirse a la convención europea de cibercriminalidad que solucionaría estos problemas, no hay ningún movimiento de la autoridad para no aceptar esa invitación y sumarse de lleno a esa convención que a nosotros como Fiscalía nos ayudaría muchísimo a llegar más a tiempo", asegura Fernández.

Desde otra vereda, el director de Medios Digitales de COPESA y reconocido experto en la materia, Andrés Azocar, sostiene que los propios medios en la web generan sus





PRECEDENTE: El fiscal Alejandro Ivelic logró la primera condena.

filtros. Sin embargo contrapregunta: "¿Es la autoregulación suficiente? Creo que esa es la pregunta que debe discutirse. ¿O qué tipo de insulto será considerado peligroso? La respuesta no es fácil".

LA PRIMERA CONDENA POR INCITAR EL ODIO A TRAVÉS DE INTERNET

A pesar de que no están las condiciones, hay una sentencia judicial que puede decir lo contrario. El 2009 la entonces candidata a senadora, Lily Pérez, y la comunidad judía recibió amenazas desde una página web de corte "nazi". En la Región de Valparaíso, el fiscal Alejandro Ivelic, acreditó el delito bajo la infracción a la Ley 19.733, conocida también como Ley de Prensa.

En la indagatoria, Ivelic agrega que "se tuvo que recurrir a peritajes informáticos para saber, en primer lugar, dónde se creó la página", en señal de las dificultades que tienen este tipo de investigaciones. Posteriormente se detectó que en los contenidos de la web había elementos que indicaban que tenían origen en la zona".

Luego de realizar allanamientos se estableció que se trataba del grupo nacionalsocialista "Patriotas", quienes en los años 90 se adjudicaban "barridas" en contra de grupos minoritarios. En él, se imputó a Elliot Quijada Avilés como autor de las publicaciones, quien tuvo que pagar cerca de un millón 800 mil pesos de multa por promover odio u hostilidad por raza, sexo, religión o nacionalidad a través de algún medio de comunicación social, en este caso, su blog.

Tanto el fiscal Ivelic, como expertos de derecho en el ámbito informático, catalogaron este caso como "histórico" por considerar un blog como un "medio de comunicación". Si bien hay consenso que queda por hacer para perseguir este tipo de delitos, la puerta ya se abrió... y pocos se han dado cuenta. RF



Comienza programa de atención para víctimas más vulnerables

» Los niños, niñas y adolescentes son para el Ministerio Público el grupo de víctimas de mayor preocupación, dado que los delitos de los cuales son víctimas ocurren comúnmente en su círculo más íntimo. Dichos factores exigen una atención especializada, oportuna, estandarizada y de cobertura total, y es por eso que desde enero se encuentra operativa en todo el país una nueva modalidad de atención que, en sus primeros tres meses, ya suma cerca de 5 mil casos.



enores de edad + vulnerabilidad + delito = prioridad.
Esta ecuación está presente en el discurso más urgente de la Fiscalía de Chile, y por ello, es que desde enero de 2012 se inició una nueva etapa al comenzarse a aplicar en todo el país el Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de delitos sexuales y de Violencia Intrafamiliar (VIF).

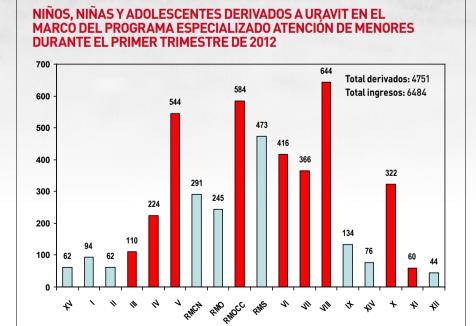
Uno de los principales cambios que advierte este modelo es el ingreso duplicado de las denuncias a la Fiscalía. Ahora cada caso que cumpla con el perfil, además de ingresar por los cauces normales, entra directamente a las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT), sin esperar que el persecutor decida derivarla.

Además, la cobertura de este programa es 100%. "Esta forma de intervención tiene el objetivo de evaluar todas las denuncias de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar en que estén involucrados niños, niñas y adolescentes como víctimas. Evaluar la situación de riesgo y otorgar las medidas de protección de manera oportuna y prioritaria, resulta de gran importancia ya que prontamente podemos concretar mecanismos para la seguridad de la víctima y/o sugerir al fiscal solicitar medidas cautelares

al tribunal si es necesario", explicó la psicóloga de la URAVIT de la Fiscalía Local de San Bernardo, Macarena Hales.

La encargada de la implementación de proyectos de la División de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, Marcela Abarca, asegura que el programa busca vincular directamente la labor de toda la red con la víctima como un sólo bloque de fuerza.

"El primer objetivo que se logra con este programa es estandarizar la atención



Derivaciones por región: * En rojo las regiones que derivaron más del 80% de sus víctimas menores

Programa aplicado

Magdalena* (14 años), después de pensarlo muchas veces, se acercó a la Fiscalía más cercana junto a su madre para interponer una denuncia por amenazas. Se sentía atemorizada por los dichos de su ex pareja de 28.

"El pololo de Magdalena -con antecedentes penales- mantuvo una relación de un año e incluso convivió con ella. No sólo la amenazó, sino que abusó de ella. Existían registros de audio donde se graficaban las amenazas y donde se reconocían los delitos. Sin embargo, las víctimas no siempre denuncian toda la historia de violencia que han sufrido. El programa de atención especializada nos permitió conocer el caso, evaluar los riesgos y solicitar medidas de protección en forma oportuna", explicó el psicólogo de la URAVIT del Maule, Carlos Smith. Hasta 2011, la denuncia de Magdalena habría ingresado con etiqueta VIF al sistema del Ministerio Público, pero no en forma

directa y automática a los registros de la URAVIT.

*Magdalena es un nombre falso, para resquardar la identidad de la víctima.

en todo Chile, definiendo todas las acciones básicas a entregar a una víctima menor de edad y su familia o adultos protectores. El segundo es una atención especializada oportuna como parte del procedimiento obligado, reduciendo la revictimización y aplicando las medidas de protección cuando se requiere. El tercero es tener víctimas mejor informadas, más dispuestas a participar en el proceso penal y con ello conseguir mejores resultados judiciales".

Desde su entrada en operaciones el programa ha atendido a 4.751 víctimas en todo el país, un 73% del total de ingresos de menores de edad víctimas de estos delitos.

PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y PERSECUCIÓN

Una vez ingresada la denuncia a la Fiscalía, los profesionales de la URAVIT dispondrán de un plazo no mayor a 72 horas para un contacto inicial con el denunciante, que en general se trata de un adulto a cargo del menor o de una institución que toma conocimiento del delito. Este proceso permite recabar la mayor cantidad de antecedentes y, con el apoyo de una pauta, evaluar el riesgo a la que está expuesta la víctima. Se consideran factores como el acceso del imputado al menor, la actitud del adulto

frente a la denuncia y sus posibilidades protectoras.

El siguiente paso será gestionar la aplicación de medidas de protección -autónomas parte de los fiscales o cautelares aplicables por el tribunal en casos de alto riesgo. Entre las medidas de protección y de apoyo se puede incluir la derivación a una intervención terapéutica considerando consecuencias emocionales, percepción de lo vivido, el apoyo familiar o del entorno y la asistencia terapéutica previa o actual.

Según la jefa de la URAVIT de Los Lagos, Lorena Meza, "el objetivo es sacar lo antes posible a la víctima del acceso de su agresor, agilizando su evaluación de vulnerabilidad, pero al mismo tiempo obtener el máximo de información útil y contextualizada para que el fiscal la incorpore a la investigación y el éxito se alcance también en el nivel jurídico", explicó.

LA RED Y ADULTO RESPONSABLE

Desde ese momento, la conexión de la red vinculada se vuelve imprescindible. "Cuando el niño está en una situación de desprotección grave, de manera urgente se sugiere al fiscal solicitar al tribunal medidas protectoras. Esa es la primera e importante articulación con las redes, que se debe llevar a cabo de manera inmediata. Luego se deriva a los proyectos públicos más idóneos en cada caso. Al evaluar el daño, pueden surgir síntomas que evidencien un daño más severo. En esos casos, las víctimas son derivadas a la red para ingresarlas a terapia", explica la profesional de la Fiscalía Local de San Bernardo, Macarena Hales.

Según la psicóloga, uno de los grandes topes de cualquier programa especializado es la insuficiencia de la red vinculada. "La ausencia de repuestas oportunas en los requerimientos de atención psicológica, se debe a que la mayoría de los centros tienen una lista de espera de por los menos 6 meses, lo que obviamente dificulta la reparación del niño en términos psicológicos", comenta. En estos casos, la Fiscalía opta por derivar a las víctimas a los centros de de la red privada de asistencia.

Otro de los pilares fundamentales en el tratamiento de víctimas menores de edad, es el apoyo que puede otorgar el adulto responsable, fortaleciendo su rol protector.

"Los adultos a cargo pueden llevar a la retractación del niño si no están bien orientados, volviendo nuevamente a situarlo en contexto de riesgo", explica Hales. Para responder a ello, el programa de atención contempla esta problemática y se hace cargo de orientar y apoyar a los tutores, para que respalden de forma efectiva al niño. RF

ATENCIÓN DE USUARIOS

l vocablo Virtus corresponde a la raíz latina de la palabra virtud, cuya definición hace referencia a una cualidad positiva, que produce efectos y tiene relación con un correcto modo de proceder.

Precisamente, varios de estos elementos fueron considerados en la elaboración de una innovadora propuesta desarrollada por la Fiscalía Regional del Biobío, destinada a optimizar y mejorar la calidad de la preparación de Víctimas y Testigos ante la instancia del Juicio Oral.

Se trata del Proyecto Virtus, un moderno Sistema de Apoyo y Preparación para Víctimas y Testigos, que otorga un soporte multimedia de animaciones en 3D, mediante las cuales se recrean las diversas instancias que deben enfrentar las personas que intervienen en el juicio oral. El objeto es darles a conocer los procedimientos y espacios físicos propios de los tribunales de justicia.

TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO

El sistema Virtus tiene su origen en el llamado formulado a fiscales v funcionarios por el Fiscal Regional, Julio Contardo Escobar, para presentar proyectos a través del Sistema de Aporte de Ideas, instancia considerada en el marco del Plan de Trabajo Regional 2011. En este contexto, el profesional Camilo Giusti, de la Asesoría Comunicacional, junto con el ingeniero informático Rodrigo Toledo, de la Unidad de Gestión Informática (UGI), lanzaron una iniciativa destinada a crear una herramienta multimedia que permitiera, mediante el empleo de animaciones en 3D, recrear los principales hitos que enfrenta una víctima o testigo al momento de prestar declaración en la instancia el Juicio Oral, en conjunto con la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos del Biobío (URAVIT).

El proyecto contempló la participación de las profesionales Claudia Espinosa y Sofía Vita, quienes aportaron los requerimientos de la URAVIT en la definición del diseño y características del sistema. Fruto de esta labor, se acordó una primera serie de animaciones, que consideró la necesidad de ilustrar a las personas sobre la estructura de los tribunales de justicia, su distribución interna y los trámites que deben cumplir durante su comparecencia, como la recepción ante el tribunal, el traslado interno hasta las salas de espera de testigos y la recreación de su testimonio en la sala de juicio oral.

Virtus incluyó además una segunda serie de animaciones, destinadas a víctimas y testiRegión del Biobío

Virtus

Preparación 3D para víctimas y testigos

» Un innovador proyecto dio origen a un sistema de animaciones digitales que recrean los principales hitos del juicio oral, con el objeto de optimizar la preparación de testigos en esta importante instancia del proceso penal.





gos que presten su testimonio bajo medidas especiales, como la utilización de biombos o circuito cerrado de televisión, generalmente utilizado en la declaración de menores víctimas de delitos sexuales y en el caso de testigos protegidos. Junto con ello, se integró una audioteca con grabaciones de diversas instancias y alegaciones desarrolladas durante los juicios orales, como la identificación del testigo, las instrucciones del tribunal, objeciones y otros tipos de incidencias.

"El programa ayuda a disminuir en parte los niveles de tensión o angustia que afectan a los niños al momento de conocer lo que será su declaración en el estrado, pues los ubica en un mundo más concreto, visual y gráfico, que prácticamente los sitúa dentro del Tribunal, por lo tanto resulta fácil de comprender e incluso entretenido. Todo lo anterior, potencia un clima de confianza en el testigo, lo que ayuda a que su disposición frente al juicio sea más favorable", indicó la psicóloga Claudia Espinosa.

El sistema Virtus se encuentra operativo en las 14 fiscalías locales y en la URAVIT del Biobío. **RF** Proyecto de Parte Electrónico

Adiós al papel policial

» Para el último trimestre del 2012 está programado el debut un nuevo sistema de interconexión entre fiscalías y comisarías de todo el país, el que no sólo eliminará el parte policial físico, sino que proveerá de información mínima para una debida toma de decisiones en materia de investigación penal.

ocos meses le queda al actual parte policial que emite Carabineros de Chile a las fiscalías de todo el país. Ello porque ambas instituciones se encuentran diseñando el nuevo parte policial electrónico, un instrumento que contribuirá no sólo a la eficiencia administrativa de la persecución penal, sino que en el mejoramiento de la toma de decisiones investigativas en la primera fase del proceso.

El proyecto es el resultado del trabajo que la Fiscalía de Chile y la policía uniformada vienen realizando desde el año 2011 con miras a mejorar la información contenida en los partes tras la adopción de las primeras diligencias. El objetivo es estandarizar ciertos procesos de trabajo, a modo de obtener un debido levantamiento de información en el sitio del suceso una vez cometido el delito.

INTERCONEXIÓN ESTRATÉGICA

La idea es que en el último trimestre de 2012 esté operativo este sistema, que más que un mero parte electrónico, será un sistema de interconexión informática que permitirá mantener en red, e idealmente en línea, un conjunto de datos indispensables para realizar una eficiente persecución penal.

Pero además, permitirá optimizar los tiempos y recursos humanos disponibles de cada institución. "A partir del rediseño de procesos y la interoperabilidad de sistemas, se busca hacer más eficiente y efectivas las tareas de preparación, revisión, despacho, recepción, revisión y digitación, que actualmente son llevadas a cabos por personal técnico administrativo de ambas instituciones", señala el gerente de la División de informática de la Fiscalía Nacional, Mauricio Godov.

Dicha división ya concluyó la primera fase de implementación de un nuevo módulo de recepción de casos, mediante el que se podrán recibir los partes electrónicos. Por su parte, el área informática de Carabineros de Chile está avanzando en la implementación del parte policial en versión completamente electrónica. RF

HOY: Cada vez que Carabineros toma conocimiento de un delito, un funcionario de la unidad policial digita en su sistema, denominado Aupol, todos los datos disponibles.

ACTUALMENTE: Todos los días Carabineros entrega el parte policial en la fiscalía

Luego, el jefe de la unidad firma y autoriza el envío a la Fiscalía mediante la vía electrónica y física (en papel). La primera, permite contar con los primeros antecedentes del hecho, pero la segunda, es la que acredita la validación del iefe policial v la actualización de todos los datos que la versión electrónica no contiene. Una vez recibido físicamente el parte policial, un funcionario del Ministerio Público debe digitar todos los datos que contenga el papel, para luego ser incorporado al Sistema de Ayuda a Fiscales (SAF), software que registra toda la información que tramita la



EN EL FUTURO: Cada vez que en una unidad policial de Carabineros registre y valide un nuevo parte policial en el sistema AUPOL Web, guedará disponible simultáneamente en versión electrónica para ser consultado y recepcionado por la fiscalía local competente, a través de una interfaz entre sistemas que se está desarrollando. Incluye un mecanismo de validación de información por parte del Ministerio Público, a objeto de cumplir con los estándares de información requeridos para adoptar las decisiones procesales pertinentes en cada caso.

MI EXPERIENCIA Fiscalía

» Milagrosamente, la bala que su pareja le disparó no terminó con su vida. El maltrato físico y psicológico que sufrió durante años concluyó y finalmente Luz logró salir adelante, gracias, entre otros factores, al apoyo legal, psicológico y económico que la Fiscalía le otorgó. Aquí relata parte de su experiencia de ser una víctima más de violencia intrafamiliar.

ecidí irme a vivir a vivir al campo, y para ello le comenté a un amigo que necesitaba a alguien que me trabajara la tierra. Él me dijo "yo le voy a presentar a alguien para que le ayude". Así, conocí a José, quien llegó el sábado de esa semana y comenzó a trabajar. Nos hicimos muy amigos. Él era un hombre separado. En ese tiempo yo era soltera y no quería compromiso. Ya en ese tiempo pensaba que cuando estos gallos se separan es por algo, aunque reconozco que él era muy bueno conmigo, no puedo decir que fue malo. Nunca me dijo ningún garabato. Nunca me maltrató, ni nada.

Al tiempo le pregunté por qué se había separado de la mamá de su hija. Me contestó que era una sinvergüenza y lo había engañado con muchos hombres. Y luego agregó: "el día que yo te pille en algo, te voy a matar". Cuando me lo decía, lo hacía sano y también borracho. Yo le preguntaba por qué decía eso y me respondía: "porque eres muy linda, no quiero que nadie te tenga". Al tiempo me compró un anillo de oro, porque nos íbamos a casar.

Pero un grave hecho provocó nuestra primera separación. Descubrí que había intentado violar a mi hija, así que le pedí que se fuera de mi casa. Un día sábado, cuando me encontraba sola y sin los niños, golpeó la puerta. Luego, la empujó con el pie y me preguntó si quería volver con él. Yo le contesté: "no, tú intentaste violar a mi hija, eres un maricón". Se enojó y sacó una llave Stilson. En ese momento agaché inmediatamente la cabeza y dije: "aquí muero", sin embargo, José bajó la mano, me abrazó y me dijo: "Yo te amo, vuelve conmigo. Yo nunca más le voy a hacer daño a tu hija. No sé que me pasó".

Finalmente, lo perdoné, retomamos nuestra relación, pero le puse como condición no dormir en la casa cuando los niños estuvieran.

EL DÍA FATAL

El 23 de octubre de 2010 estaba la idea de

Violencia intrafamiliar

El estremecedor relato de una víctima



EL APOYO DE LA FISCALÍA

José fue condenado en el 2011 a 4 años de presidio por el delito de lesiones graves. El caso de Luz fue llevado por los fiscales Álvaro Pérez y Carmen Agurto. Tanto ella como sus dos hijos recibieron apoyo en el proceso, lo que le permitió enfrentar el juicio oral y poner fin a la violencia que ejercía su pareja.

Durante la investigación, Luz fue derivada a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de O´Higgins, donde recibió dinero para el arriendo de una nueva casa, traslado y alimentación.

Su experiencia con la Fiscalía fue exitosa y después de la ayuda prestada cambió la percepción que tenía de la justicia. "Yo no confiaba en la justicia, por eso no me acerqué nunca. Ahora no. Yo les digo a las personas: "vayan a la Fiscalía. Ahí te ayudan. Acérquense a ella. La ayuda de la Fiscalía es un apoyo muy grande que he tenido, son como mis padres".

que algo me iba a pasar. Se lo mencioné a mi hija incluso, así que les pedí a mis niños que no fueran a Rancagua, como lo hacían todos los sábados

José sabía que ese día no estaban los niños y que me quedaba sola. Llegó a almorzar curado y comió como nunca. Andaba extraño. "Voy a matar a un hueón. Voy a ir a buscar el revolver para matarlo", dijo y se fue. Pero, en la noche volvió y desde afuera gritó mi nombre. Yo estaba adentro con los dos niños viendo TV. Les dije a ellos: "por cualquier cosa que pase, por favor no salgan de acá". Así que fui a abrirle la puerta y entonces me colocó la pistola en

la frente. Bajé las manos como siempre, pero después me defendí igual. "Si vai' a disparar, mátame", le dije, y nos pusimos a pelear. Forcejeamos un momento, hasta que me disparó en el pecho. Gracias a Dios no me mató, porque la bala salió por el brazo y atravesó la axila. Sin embargo, yo me hice la muerta hasta que se fue. Hasta ese momento no sabía que estaba baleada. La niña había mirado todo, así que salió de la pieza y me vio como estaba. A ratos me desmayaba, pero volvía con el grito de los niños. Yo les decía que estaba viva, que no me iba a morir, pero que llamaran a una ambulancia y a Carabineros. RF



» La Fiscalía tiene al menos dos roles fundamentales: la persecución penal de los delitos y la protección de víctimas y testigos. ¿Pero cómo se garantiza el acceso a los derechos, a la información y a la propia justicia, si parte de la comunidad enfrenta limitaciones como la sordera? La Fiscalía Regional de Valparaíso, en la búsqueda por ampliar su cobertura, ha iniciado un proceso de capacitación a sus funcionarios.

sted tiene derechos". "¿Necesita información?". "La Fiscalía investiga los delitos". Estas frases, creadas para entregar información básica referente a la persecución de los delitos y a la protección de víctimas y testigos, se pueden volver un verdadero rompecabezas para una persona con capacidades auditivas reducidas. En particular para aquellas que, desde su nacimiento, han debido aprender un idioma paralelo para poder comunicarse. Haciéndose cargo de este quiebre en el camino a la justicia, sedes del Ministerio Público de distintos puntos del país, han iniciado un proceso de aprendizaje y capacitación en lenguaje de señas, y acercarse un poco más a la comunidad.

"Cuando recibimos el llamado de la Fiscalía para capacitar a funcionarios, y vimos el entusiasmo e interés de los participantes durante las charlas, nos vimos antes una positiva y gran experiencia. Para nosotros es muy relevante que quienes trabajan en el sistema judicial estén dispuestos a entender todas las dificultades que enfrenta un sordo para poder acceder a sus derechos", explicó la directora del Centro de Estudios y Capacitación para Sordos de Valparaíso, María Teresa Hidalgo.

Con dicho centro, la Fiscalía Regional de la V Región capacitó a funcionarios recepcionistas de las fiscalía locales, fiscales y abogados asistentes y profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT), a fin de poder entregar información, aproximarse a una toma de declaración idónea a personas con problemas de audición y evitar contar con un intérprete en cada etapa del proceso.

La experiencia de Valparaíso se desarrolló con monitores sordos acompañados de traductores, y permitió la enseñanza del abecedario y frases básicas, conocimientos que esperan ser reforzados.

"Este tipo de experiencias en regiones, demuestran que Santiago no es Chile, y que desde provincia se pueden dar ejemplos. Sería excelente que estas iniciativas se replicaran en otros puntos del país, porque la lengua de señas es un idioma que abre puertas", dijo María Teresa Hidalgo.

En el trabajo de interacción con la comunidad que desarrolla la Fiscalía, se planificó el desarrollo de una actividad en la que participarán una centena de personas con problemas auditivos, y en la que el Fiscal Regional, Pablo Gómez, realizará una parte de la capacitación a través de señas.

ANTESALA EN MAULE

En la Fiscalía Regional del Maule se vivió una experiencia similar en 2010, en la que fiscales, abogados asistentes, encargados de aten-

ción de público y funcionarios participaron de una capacitación desarrollada en Talca. El objetivo fue entregar herramientas para comunicarse con las personas que enfrentan la sordera y que acuden a la Fiscalía a denunciar, obtener información o a declarar como testigos.

El curso fue dictado por dos instructoras, que enseñaron a los asistentes el alfabeto dactilológico, saludos, preguntas y expresiones básicas, expresiones temporales y vocabulario en general.

En noviembre de 2008, la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota coordinó la realización de un curso básico de lenguaje de señas -impartido por una profesora especialista- al equipo de delitos sexuales, liderado por la fiscal Ana María Cortés, una abogada ayudante y tres funcionarios de la URAVIT.

"El objetivo de hacer estos cursos es poder llegar a todas las personas, especialmente aquellas que tienen algún grado de vulnerabilidad como los que tienen discapacidad auditiva. Justamente estos conocimientos me han permitido actuary comunicarme adecuadamente con las víctimas, lo que ha sido muy valorado", confesó la fiscal Cortés.

La persecutora ariqueña ya ha empleado sus conocimientos en, al menos, seis casos con víctimas discapacitadas. Asimismo, ha colaborado con otros fiscales y defensores en audiencias de formalización, RF



» A seis meses de haber asumido como Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork ya ha tomado dos decisiones importantes: iniciar el retorno de la Fiscalía a Chaitén y otorgarle nuevos bríos al denominado caso Haeger.

esarrollar una persecución penal eficaz, eficiente en el empleo de los recursos y siempre teniendo como norte la excelencia, inspira a la gestión que desde noviembre desarrolla el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork.

"Tengo el privilegio de haber llegado a una región que cuenta con fiscales y funcionarios de alto nivel, comprometidos con la Fiscalía de Chile", señala, y añade que espera sumar a este equipo toda la experiencia que adquirió como fiscal adjunto en la Región Metropolitana Sur.

Entre las tareas que ha estado desarrollando el equipo que lidera, destaca la planificación estratégica regional, que busca no sólo organizar la labor diaria y la incorporación de nuevos proyectos, sino también apoyar sostenidamente en aspectos como la cohesión y motivación de los equipos de trabajo.

RETORNO A CHAITÉN

Uno de los proyectos que apasiona a Emilfork es que la Fiscalía vuelva a Chaitén. En 2008 la Fiscalía Local de esa comuna debió ser evacuada tras la erupción del volcán del mismo nombre, obligándola a instalarse 156 kilómetros al sur, en Futaleufú. Este año se inició el retorno de los servicios públicos a la capital de la provincia de Palena y la Fiscalía no será la excepción. "No le podemos pedir a una víctima que se traslade a Futaleufú, menos en invierno, por más de tres o cuatro horas sólo de ida, en un camino de ripio, con peligro de derrumbes. Por eso es importante que como Fiscalía de Chile estemos junto a estas comunidades".

El retorno a Chaitén no será de inmediato e implica un largo proceso, respecto del cual ya se están dando los primeros pasos. Recientemente, Emilfork junto al Fiscal Jefe de Futaleufú, Rodrigo Tejos, y al Director Ejecutivo Regional, Luis Delgado, ingresaron al antiguo edificio de Chaitén, donde aún están palpables las huellas de la rápida evacuación. "Estamos haciendo todas las gestiones para recuperar el inmueble y esperamos que en tanto se instale el Juzgado de Garantía, podamos reabrir las puertas de la Fiscalía Local de Chaitén".

NUEVOS AIRES EN EL CASO HAEGER

Sin lugar a dudas, la muerte de la contado-

ra puertovarina Viviana Haeger, ha marcado a la Región de Los Lagos. A pocas semanas de haber asumido su cargo, Emilfork determinó imprimir nueva energía a este caso. El primer paso fue nombrar al Fiscal Jefe de Puerto Varas, Naín Lamas, como fiscal preferente y unificar las dos causas que hasta ese momento se llevaban separadas.

"Desde noviembre se está trabajando con un equipo especial de la PDI, con una mirada completamente renovada, y se están siguiendo distintas líneas de investigación, que han derivado en una serie de diligencias entre las cuales se contó la exhumación y la realización de nuevos peritajes en el Servicio Médico Legal", explica.

Más allá de los resultados que arrojen las diligencias y el curso final que pueda tener esta investigación, para el Fiscal Regional lo importante es que "tanto en este caso, como en todos, tenemos obligación de medios, de hacer todos los esfuerzos posibles, con los escasos recursos humanos y materiales que tenemos, para agotar las diligencias, tratar de llegar a un resultado y poder así obtener las respuestas que las víctimas necesitan para salir adelante. Y eso sí nos importa a todos". RF

l resguardo de evidencias, vestimentas, fluidos, armas y todo tipo de prendas o implementos que vista o tenga una víctima al momento de ingresar a algún recinto de salud, resulta vital para una investigación penal. La correcta recolección, resguardo y seguimiento de la cadena de custodia de todo aquello que ayude a esclarecer el hecho delictual es una tarea a la cual se ha abocado intensamente la Fiscalía Regional del Maule a través de coordinaciones y capacitaciones a personal de los servicios de urgencia de la región.

"Es muy importante el estrechar lazos con las distintas instituciones, como el área de salud, a quien le corresponde intervenir en el proceso penal. Nosotros contamos con fiscales especialistas en delitos violentos y sexuales, o investigaciones vinculadas a negligencias médicas que también afectan a

Recolección de pruebas

La labor clave de los funcionarios de la salud

» Fundamental es el papel de profesionales y técnicos de la salud en la toma y resguardo de evidencias. Más de 200 funcionarios de la salud pública de la Región del Maule serán capacitados durante el 2012 por esa fiscalía, una iniciativa de coordinación que sin duda contribuye al éxito de la persecución penal.

los facultativos médicos. Y hace ya algunos meses se ha sumado a esta labor un médico forense que está entregando su mirada como facultativo. Todo esto se transforma en un real aporte para entendernos con los profesionales de la salud y así tener un lenguaje que es necesario estrechar por medio de estas capacitaciones", afirmó el Fiscal Regional, Mauricio Richards.

EXAMEN En aquellas indagaciones, donde existen informes médicos de alta complejio víctimas". dad, es necesario potenciar ese "lenguaje

común" y por ello la autoridad maulina formó un equipo de trabajo integrado por un fiscal, un abogado asesor, más el médico legista, quienes además están a cargo de las capacitaciones a profesionales de la salud en áreas como delitos sexuales, toma de muestras, cuidado de evidencias y especies, entre otras materias.

El médico jefe de urgencia del Hospital base de Curicó, doctor Ricardo Telgie, señaló que "está muy bien que dos organismos públicos se unan en intercambiar opiniones y poder resolver problemas en los cuales deben participar conjuntamente. Por ello me parece una muy buena iniciativa y esto permite además limar esperezas que se producen en la cotidianidad y ante el estrés por un lado de la investigación y por el otro de

la atención rápida y oportuna de pacientes

En la iniciativa, donde participarán profesionales de todos los Servicios de Urgencia, Samus, Cesfam y Sapus de los consultorios rurales, se estima serán capacitadas cerca de doscientas personas de cada una de las cuatro provincias maulinas.

La matrona Rocío Sierra, del consultorio del sector Los Niches, señaló que "la experiencia nos ha permitido resolver muchas dudas sobre todo aquellas que rayan en el filo de lo legal. Para mi es la segunda ocasión y como matrona lo que más nos preocupa son los delitos de abusos sexual y violaciones. Gracias a estas capacitaciones podemos resolver muchas dudas e inquietudes".

Potenciar la coordinación interinstitucional y mejorar la gestión jurídica son parte de los ejes estratégicos que el Fiscal Mauricio Richards ha planificado hasta el 2019. RF FISCALÍA Y COMUNIDAD

Plan de Interacción con la Comunidad

En terreno con la ciudadanía

na exitosa partida tuvo en la Región de Coquimbo el Plan de Interacción con la Comunidad, a cargo esta vez del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, quien dictó una charla a más de 100 estudiantes de la Universidad Católica del Norte. Con este foro se dio inicio al trabajo en terreno que realizan oficialmente desde 2011 las fiscalías de todo el país para acercar la institución a la población.

Durante el año pasado se capacitó a 23 mil 278 personas en más de 500 charlas, llegando a los sectores más recónditos del país. Incluso, en la Región de Atacama, se acudió a la localidad de Domeyko, cerca de Copiapó, de no más de mil habitantes. El hecho es inédito debido a que en más de una década de Reforma Procesal Penal, en la región nunca había llegado personal de la Fiscalía a ese sitio minero.

Para el Fiscal Regional Centro Norte, Andrés Montes, la cercanía con la gente es clave para generar una relación de cooperación y apoyo con la población. "Este Plan no sólo explica el trabajo que realizamos en terreno, sino también nos permite conocer de cerca los problemas en una zona determinada v sobre eso tener una panorámica de qué es lo que le interesa a la comunidad en relación a nuestro trabajo", puntualiza Montes.

DESAFÍOS EN REGIONES

Una charla es dictada por un fiscal o un funcionario y dura una hora, ocasión en que se transmiten cápsulas televisivas sobre los delitos de mayor connotación social, como la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, ante un público de escolares; o sobre la Ley de Violencia Intrafamiliar y drogas, cuando los asistentes son mujeres.

Para este año, la Fiscalía Regional de Valparaíso tiene una actividad masiva con personas sordas, para lo que ya se capacitó a funcionarios en lenguaje de señas. Mientras, en el Maule, el programa "Fiscales Escolares" instruyó a niños en temas sobre educación cívica, el rol de la Fiscalía y delitos de mayor connotación social.

En el caso de la Región de La Araucanía, el acercamiento a comunidades ma-



» Centros de madre, juntas de vecinos, asesoras del hogar, clubes de fútbol, colegios y universidades, forman parte de las más de 23 mil personas capacitadas en el año 2011, a lo largo de todo el país. Charlas en mapudungun a comunidades mapuches en La Araucanía, son parte de los desafíos para este año.

puches es trascendental. Por eso para este año, personal capacitado de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) se acercará a las localidades de la zona, como una forma de integrarlos al conocimiento del funcionamiento del sistema penal. A juicio del Fiscal Regional, Francisco Ljubetic, el desafío es "llegar con esta difusión a personas de origen mapuche para entregarles material audiovisual en mapudungun, por medio de las facilitadoras interculturales que van a trabajar las herramientas necesarias, tanto escritas como audiovisuales, para que tengan una mejor comprensión de nuestro quehacer".

A juicio del Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez, en su región "todos estamos involucrados con el éxito del Plan de Interacción y nos importa que la ciudadanía esté cada vez mejor informada, razón por la cual llegar a cada vez más personas es, más que una meta, un desafío". RF

ENTREVISTA OUTDOOR **Fiscalía**

Sergio Campos, Premio Nacional de Periodismo 2011

'Se está haciendo justicia para más gente en el país"

» "La Polar ha tenido un tremendo impacto en la opinión pública, porque hay un millar de personas afectadas por acciones ilícitas. El caso del SHOA también es de alta complejidad, tuvimos víctimas y personas desaparecidas".

os míticos tambores de El Diario de Cooperativa culminan de sonar y el Premio Nacional de Periodismo Sergio Campos sale del estudio después de tres horas intensas de entrevistas. Con ese mismo característico tono de voz, ahora él responde a revista Fiscalía y desmenuza los casos de alta repercusión social que ha enfrentado la Fiscalía en estos años.

¿Cómo observa el funcionamiento de la nueva justicia en comparación con el antiguo sistema?

Lo más sustantivo de los cambios en la justicia criminal están marcados por la transparencia. En la medida que la ciudadanía tiene más acceso a la justicia en forma plena, contribuye a enriquecer la democracia. La justicia es uno de los pilares esenciales de la democracia en un país y Chile, que vivió en un período tremendamente complicado, donde la justicia se degradó en forma muy profunda, por la obsecuencia que fueron sometidos los Tribunales de Justicia, vivió también una experiencia cualitativa con la Reforma Procesal Penal. Todos los cambios que son revolucionarios como éste, producen cierto trauma.

Ahora este proceso, a pesar de ser revolucionario en la concepción, fue bastante evolutivo en la concreción. Yo diría, por ejemplo, que lo que uno ve desde afuera es que los fiscales no son los adecuados en cuanto al número, lo mismo pasa con los defensores o los jueces -con mayor o menor intensidad-y eso crea ciertas dificultades. El hecho de que un fiscal tenga una cantidad de causas a su cargo que sobrepasa toda posibilidad humana en cuanto al tiempo,



REFORMA: "La gente aprecia que hay un cambio y lo nota en que los procesos antiguamente eran de una burocracia horrorosa".

retrasa y retarda los tiempos.

¿Qué evaluación hace de la labor de la Fiscalía?

Sumando y restando, el balance a final de cuentas es positivo, porque -si uno piensa que la gran mayoría de la población no tiene los recursos como para contratar grandes estudios de abogados en circunstancias que se le presenten, ya sea responsable o no de los delitos que se le imputan-, hoy vemos que esa situación significa que se está haciendo justicia para más gente en el país y al mismo tiempo funciona la transparencia, lo que impide que haya capítulos de corrupción o de distorsión de la justicia.

¿Cree que existe conciencia en la ciudadanía de los avances que ha tenido la justicia en el último tiempo?

En términos generales, la gente aprecia que hay un cambio y lo nota en que los procesos antiguamente eran de una burocracia horrorosa. Un juicio podía durar 3 años, 5, hasta 12 años. Hoy los procesos son mucho más breves y dentro de la brevedad en relación con la antigua justicia puede haber juicios abreviados también, entonces eso

te revela una situación distinta y la gente lo entiende así.

¿Cuáles son las causas que han marcado el desarrollo de la nueva justicia?

La Polar ha tenido un tremendo impacto en la opinión pública, porque hay un millar de personas afectadas por acciones ilícitas que supuestamente se cometieron por los actores de esta empresa. El caso del SHOA también es de alta complejidad, porque el efecto fue en toda la sociedad. Tuvimos víctimas y personas desaparecidas, lo que tiene una alta repercusión y uno piensa que la justicia va a operar no solamente con el rigor que tiene que operar, sino también con la celeridad necesaria para que esto no se transforme en una historia tediosa en los Tribunales de Justicia. Sobre el caso de Jorge Lavanderos hay un debate interesante, porque quedó eximido de responsabilidad al momento que cumplió la condena, pero queda el sentimiento ciudadano de que sus derechos deberían ser conculcados para siempre. La justicia ahí operó con un grado de transparencia que no ha sido objetado por juristas expertos en la materia. RF

El 46% de los inmuebles ya pertenecen a la Fiscalía de Chile

El sueño de la casa propia se hace realidad

» Al final del mandato de Sabas Chahuán, todas las Fiscalías Regionales serán de propiedad del Ministerio Público, dejando atrás los costosos arriendos de inmuebles v. lo más importante, meiorando con esta infraestructura la atención a los usuarios, bajo condiciones espaciales que permiten un óptimo desempeño de fiscales y funcionarios.

A COMIENZOS DEL 2000, cuando estaba partiendo la Reforma Procesal Penal, la Fiscalía de Chile no poseía inmuebles, salvo unas pocas Fiscalías Regionales que fueron compradas vía leasing. Hoy, sin embargo, la realidad es diametralmente opuesta. Son 70, en todo el país, las propiedades pertenecientes al Ministerio Público, y 81 las arrendadas. A fines de 2007, cuando comenzó la administración de Sabas Chahuán, los inmuebles propios eran 48 y los arrendados 103, de manera que en estos cuatro años se ha avanzado en un tercio en propiedad de inmuebles, disminuyendo de paso los altos costos que significa el arriendo de edificios y oficinas. Es decir, el 62% de m2 (77.244) que ocupa la Fiscalía de Chile pertenece a la institución, y solo el 38%, 47.346 m² es arrendado. Con la nueva infraestructura se han generado las condiciones necesarias para permitir el óptimo desempeño de funcionarios y fiscales en inmuebles dotados de infraestructura diseñados especialmente para una mejor atención a

A partir de 2011, todos los inmuebles comenzaron a ser construidos respondiendo a las nuevas normativas sísmicas, de manera de asegurar la estabilidad constructiva de nuestras fiscalías, a través de estudios de subsuelo y refuerzos estructurales que permiten dar una mejor respuesta a eventos telúricos.

FISCALÍA NACIONAL Y OTROS DESAFÍOS

nuestros usuarios.

Una de las Fiscalías Regionales que sufrieron severos daños con el terremoto del 27-F fue la Metropolitana Occidente,

razón por la que debió trasladarse momentáneamente hasta calle Bandera. La solución definitiva se concretará con el traslado a Maipú, puntualmente a los



Maruzzella Paván.

terrenos de la Fiscalía Local de esa comuna. Esto porque cuando ya se había terminado el diseño de esa Fiscalía Local, surgió la alternativa de incorporar también a la Fiscalía Regional

en ese mismo proyecto. La modificación implica que el mismo edificio será ampliado a un piso adicional, de manera de acoger a la Fiscalía Regional. "Una buena alternativa técnico-económica que permitirá concentrar, en una de las comunas demográficamente más pobladas, la atención de público entregada por los fiscales y funcionarios de la Metropolitana Occidente", informó Maruzzella Paván, directora de la Unidad de Infraestructura de la Fiscalía Nacional. Sobre el edificio que albergará a la Fiscalía Nacional, Paván asegura que "va a ser un hito relevante que, después de avanzar en todo la cartera de proyectos a nivel regional, finalmente la Fiscalía Nacional contará con un edificio corporativo". El desafío de la Unidad de Infraestructura es entregarlo antes del término del mandato del Fiscal Nacional y "vamos hacer todos los esfuerzos para que así sea. Sin duda, seguiremos avanzando en nuestra cartera de inversiones, que alcanza a más de 30 proyectos por año", señala.



Ubicación: Calle Catedral No 1437, comuna de Santiago. Superficie Construcción: 8.707 m² + estacionamientos

Características: El edifico se proyecta en 10 niveles, más 4 subterráneos para estacionamientos, auditorio e instalaciones y un piso 11 como cubierta habitable.

Está conformado por una gran cubo de fachada continua y adosado a sus costados que, por sustracción se generan una serie de patios, terrazas y plazas como espacios de esparcimiento.

En su interior se proyecta un gran vacío que en 1er piso se habita como plaza pública abierta hacia la calle. Destaca el diseño de una terraza mirador que se abre visualmente a la iglesia Santa Ana. Es un edifico que se planificó bajo los conceptos de eficiencia energética., a lo que se suma una cubierta verde habitable, como "auinta fachada".

Sus caras son transparentes y reflejan el concepto de transparencia de la Fiscalía.





PROYECTO FISCALÍA REGIONAL DE PUERTO MONTT Ubicación: Av. Presidente Carlos Ibañez del Campo Nº4. Superficie Construcción: 1.266.7 m2 Término de obras: 02 abril 2011



PROYECTO FISCALÍA LOCAL DE CALAMA Ubicación: Calle Granaderos Nº 2205, Calama. Superficie Construcción: 1.014.4 m2 Costo Construcción: \$871.858.462

FISCALÍAS RECIENTEMENTE **INAUGURADAS**



PROYECTO FISCALÍA LOCAL DE ANTOFAGASTA Ubicación: Calle Condell Nº 2235. Antofagasta. Superficie ampliación: 412 m2 Termino contrato Obras: 15 Agosto 2011



PROYECTO FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN Ubicación: Padre Hurtado Nº 434, Concepción. Superficie Construcción: 1.258,66 m2 Término contrato Obras: 05 Abril 2011



FISCALÍA LOCAL DE TALCA Ubicación: Calle 2 Norte Nº 781, Talca. Superficie Construida: 1.675 m2 Término de obras contractual: 31 Julio 2011

Fiscal Luis Contreras, escritor de novelas

El refugio literario del fiscal jefe de Pto. Aysén

» Cuando estudiaba Derecho publicó su primera novela denominada "El Ángel de la Muerte", tras ganar un concurso de la Municipalidad de Valparaíso. Pero su segunda creación llegaría después de 12 años con "El antiviaje del Cabo Veloso", un libro que recorre las costumbres y mitos de la zona que hoy lo acoge profesionalmente.

ajo el seudónimo de Sebastián Cisneros, el fiscal jefe de Puerto Aysén, Luis Contreras, refugia su afición literaria entre las nocturnas jornadas de turno y el insomnio que lo invade. Una pasión que nació mientras cursaba la carrera de Derecho, y que en ese entonces creía que podría desarrollar en aquellos tiempos libres que tuviera. "En 1997 publiqué mi primera novela, El Ángel de la Muerte, después de ganar un concurso organizado por la Municipalidad de Valparaíso y me propuse que cuando empezara a trabajar dedicaría mi tiempo libre a escribir cuentos y novelas. Sin embargo nada resultó según lo planeado y el tiempo se convirtió en un bien muy escaso", sostiene el abogado, nacido en La Serena pero criado en la ciudad de Antofagasta.

Del Sebastián Cisneros de ese entonces bien poco queda. Luego de ejercer algunos años como abogado, decidió estudiar un Doctorado en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca. Luego se casó, tuvo hijos, y asumió como fiscal jefe de Puerto Aysén.

"Mi segunda novela nació con más de 12 años de atraso, la que pudo ver la luz después de haber formado una familia, a punto de llegar a mis 40 años, ahora que puedo mirar hacia atrás y darme cuenta del regalo maravilloso que es vivir en la Región de Aysén, donde casi llegué por casualidad", añade el fiscal Contreras en relación a su libro que recorre las costumbres e imaginarios de la zona.



AUTOR: Luis Contreras, fiscal jefe de Puerto Aysén.

EL ANTIVIAJE DEL CABO VELOSO (2011)

un hombre prisionero de sus dogmas, que vive subyugado por la obediencia y el cumplimiento del deber. Durante un viaje a la Patagonia enfrenta un proceso donde, al mismo tiempo en que se despoja de los lastres del pasado, se da cuenta que carece de los conocimientos y herramientas suficientes para enfrentar su destino. El antiviaje también es una novela de desamor, en que los tres protagonistas principales -Veloso, Antimán y Pichulmánviven sus particulares procesos de destrucción amorosa, de ese amor apasionado de miradas y silencios que cuando se acaba duele de verdad.

UNA FORMA DE EXPRESIÓN

"Todo comenzó el 1 de septiembre de 1998, cuando empecé a olvidarme de las cosas", relata Sebastián Cisneros al inicio de su novela "El antiviaje del Cabo Veloso", historia que cuenta la travesía de un hombre que comienza paulatinamente a perder la memoria. "Va de algún modo destruyendo o perdiendo un pasado y llega un momento en el cual se encuentra con una realidad nueva a partir de una experiencia difícil", comenta desde Puerto Aysén su autor, mientras una lluvia tenue golpea su ventana y avisa que el otoño llegó a la zona litoral de la Patagonia.

¿Qué le motivó a escribir esta novela?

Son necesidades internas; muchas veces uno hace cosas quitándole tiempo a la familia y a los seres queridos. Escribo muchas veces en las noches y en los momentos en que estoy esperando si llaman o no al turno; en el fondo me pongo a escribir para

aprovechar esos momentos muertos y para luchar contra el insomnio.

¿Es decir que este libro nació al alero lel turno?

Yo escribí la mayor parte del libro los fines de semana, viernes y sábados en las noches cuando me quedaba un poco más tarde esperando por si sonaba el teléfono de turno. Y la verdad es que gran parte de lo que sucede fue en las ocasiones en que no sonó el turno; en que felizmente no hubo tanta acción, tantos llamados.

¿Qué significa para usted escribir?

La vida del fiscal es compleja y uno tiene que buscar alguna vía para poder expresarse. Estamos llenos de restricciones, tenemos que sujetarnos en nuestra vida personal e institucional a una serie de reglas y por lo tanto siempre hay necesidades que tienen que volcarse y expresare de alguna manera y en este caso, la novela es una forma de expresión de sentimientos internos. RF





Estudiantes de la Universidad Católica del Norte acuden a la Fiscalía Móvil de la Región de Coquimbo 12 de abril de 2012



La Fiscalía Móvil es un proyecto de la Fiscalía Regional de Coquimbo que tiene por objetivo acercarse a los sectores más alejados de la región para atender a usuarios que se ven imposibilitados de concurrir a nuestras dependencias.

FISCALÍAS DE CHILE

>> FISCALÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Baquedano Nº 731, piso 10, Arica Fono: (58) 592 200

)) FISCALÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

Av. Arturo Prat Nº 560, Iquique

Fono: (57) 242 800

>> FISCALÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Baquedano Nº 340, Antofagasta

Fono: (55) 592 000

)) FISCALÍA REGIONAL DE ATACAMA

O'Higgins Nº 830, Copiapó Fono: (52) 532 600

>> FISCALÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Eduardo De La Barra N° 305, La Serena

Fono: (51) 661 000

)) FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Molina Nº 120, Valparaíso Fono: (32) 217 1300

>> FISCALÍA REGIONAL DE L. B. O'HIGGINS

Alcázar Nº 121, Rancagua Fono: (72) 983 000

>> FISCALÍA REGIONAL DEL MAULE

2 Norte Nº 781, Talca Fono: (71) 733 300

>> FISCALÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

Av. Padre Hurtado Nº 434, Concepción

Fono: (41) 217 4000

>> FISCALÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Francisco Bilbao Nº 780, Temuco Fono: [45] 998 000

>> FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Yungay Nº 782, Valdivia Fono: (63) 324 600

>> FISCALÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Av. Presidente Ibáñez Nº 600 Interior, Puerto Montt Fono: [65] 368 500

>> FISCALÍA REGIONAL DE AISÉN

Simón Bolívar Nº 126, Coihaigue

Fono: (67) 673 900

)) FISCALÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE ANTÁRTICA CHILENA

Av. Colón Nº 865, Punta Arenas

Fono: (61) 748 800

)) FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA CENTRO NORTE

Av. Pedro Montt Nº 1606, Santiago

Fono: (02) 965 7000

)) FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE

Los Militares Nº 5550. Las Condes

Fono: [02] 965 5000

)) FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

Gran Av. J.M. Carrera Nº 3814, San Miguel

Fono: (02) 483 9000

>> FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA OCCIDENTE

Bandera Nº 655, Santiago Fono: (02) 965 6000

